



EDWIN ALMENDRAS VASQUEZ

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciado en Derecho. Diplomado en Derecho Procesal Penal con Mención Ley 1173. Diplomado en Educación Superior por Competencia. Diplomado en Resolución de Conflictos y Paz Social. Maestría en Derecho Agroambiental y Forestal.

PRODUCCIÓN INTELECTUAL

Complementación de los requisitos de solicitud de dotación de beneficiarios y planteamiento de mecanismos de control posterior a la dotación en el manual de procedimientos de dotación ordinaria de tierras fiscales en Bolivia. Tesis de Maestría (UNSXX).

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Tribunal Departamental de Justicia Juzgado 7mo de Cochabamba Cargo Amanuense. Juzgado Partido Civil Cochabamba Cargo Amanuense Tribunal Departamental de Justicia Juzgado 7mo Instrucción Cautelar Cochabamba Cargo Amanuense. Tribunal Departamental de Justicia Juzgado 7mo Instrucción Cautelar Cochabamba Cargo Generador de Diligencias. Asistente Legal (Órgano Ejecutivo) en el Gobierno Autónomo Municipal de Shinahota. Asesor Legal (Órgano Legislativo) en el Gobierno Autónomo Municipal de Shinahota. Profesional Jurídico III en el INRA Cochabamba. Director Departamental en el INRA Cochabamba. Asesor Jurídico de Despacho del Director Nacional del INRA. Director Nacional de Administración y Distribución de Tierras del INRA. Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa Departamental de Cochabamba. Docente de Derecho Agrario y Forestal en la UNO.

VISIÓN SOBRE LA JUSTICIA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La justicia debe gozar de la confianza de la sociedad, debiéndose entender que el Estado boliviano nació como una República basada en un sistema judicial colonial y feudal, exportado de la vieja Europa en la conquista española, con un modelo de administración de justicia de explotación del hombre por el hombre. Referidos modelos políticos, jurídicos y ético-morales no sufrieron una transformación en los casi dos siglos de Bolivia, con el paso del tiempo estos sistemas de justicia y administración no alcanzaron principios ancestrales de los pueblos indígenas, como la reciprocidad, la complementación, la distribución equitativa de los recursos, dejando de lado la protección a la biodiversidad, aplicando la ley como instrumento de opresión y control, sin cumplir el fin de la norma jurídica y del Estado, que es la protección de las naciones y el pluralismo jurídico del pueblo boliviano, diferentes formas de pensar y ver la realidad.

Consecuentemente, la nueva administración de la justicia boliviana debe ser para satisfacer las necesidades del pueblo boliviano, en un gobierno de leyes y no de hombres, cuya administración de justicia debe basarse plenamente en la equidad y respeto a la condición humana y protección a la biodiversidad, que finalmente permite al pueblo generar riqueza y fuentes de empleo, en el cumplimiento de principios ético-morales como el Vivir Bien.

VISIÓN Y/O PROPUESTA TÉCNICA A LA INSTANCIA QUE POSTULA

- Aprobación de un Código Procesal Agroambiental: En un contexto de cambio climático es urgente y necesaria la aprobación del Código Procesal Agroambiental para garantizar una administración de justicia.
- Capacitación especializada: Obligar a una capacitación especializada permanente con la Escuela de Jueces del Estado para los jueces, abogados y demás actores involucrados en la administración de justicia agroambiental, para que cuenten con los conocimientos, minimizando el daño a la madre naturaleza.
- Medios alternativos de resolución de conflictos: Promover el uso de medios alternativos de resolución de conflictos, como la mediación y conciliación, para fomentar una solución pronta, oportuna y sin dilaciones, y sobre todo que las partes tengan acceso a la justicia gratuita.
- Participación ciudadana: Involucrar a la sociedad civil y a las comunidades indígena originario campesinas en la toma de decisiones y en la resolución de conflictos agroambientales, promoviendo los principios de interculturalidad y pluralismo jurídico.
- Coordinación interinstitucional: Fomentar la coordinación entre diferentes instituciones y organismos involucrados en la administración de justicia agroambiental, para lograr una actuación más eficiente y coordinada en la resolución de conflictos.
- Coordinación y cooperación: Se debe profundizar la coordinación y cooperación entre la Jurisdicción Agroambiental y la Jurisdicción Indígena Originario Campesina.